

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) Maria Eugenia Cordoba Reina, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0111, en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida ACUEDUCTO en la siguiente dirección: K 2 A 21 C 21 MERCEDARIO.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No 0111 del día jueves, 9 de diciembre de 2021, en la que se especifica:

Acueducto, Rotura de calzada en Concreto Hidráulico de 3,80m de longitud, ancho 0,30 m y espesor 0,18 m.

Acueducto, Rotura de anden en Concreto Hidráulico de 0.80m de longitud, ancho 0.30 m y espesor 0.18 m.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0111 del jueves, 9 de diciembre de 2021, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2021

Se publica a los <u>trece</u> (13) días del mes de <u>enero</u> de 2022

GERMAN ORTEGA GOMEZ Secretario de Planeación Municipal

Revisó:

Arq. Enrique Riascos V.

Subsecretario de Ordenamiento Territorial